



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Abril 2021

Año VIII N° 51







Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Defensa Pública

El Proceso Contencioso Administrativo

El presente curso brindó nuevos conocimientos al personal de la Defensa Pública, en el tema “Proceso Contencioso Administrativo”, desde una perspectiva general, a las personas defensoras públicas, por medio de una exposición magistral y charla dialogada.

En el contenido se desarrollaron los temas el proceso contencioso administrativo, la demanda, contestación de la demanda, medidas cautelares, audiencia preliminar, etapa de juicio.

Con este curso, las personas defensoras lograron aplicar la normativa requerida en el proceso contencioso administrativo, identifica casos en los que debe presentar una demanda y determina las condiciones en que debe contestar una demanda aplicando la jurisprudencia requerida.

La capacitación se impartió el 24 de marzo, 7,14 y 21 de abril del 2021, por el defensor público Roberto Montero García.



Capacitación del Manual de Condiciones Laborales para Personal en Teletrabajo

El objetivo general de esta capacitación fue desarrollar el contenido del El curso Administración del tiempo, Espacio físico - pausas activas y Aspectos Legales del Teletrabajo, su impacto Institucional y el nuevo Reglamento del Poder Judicial”, permitió explicar al personal judicial aspectos relacionados al Teletrabajo y Salud Ocupacional.

En la sesión se analizó las condiciones de espacio y mobiliario presentes en las casas habitacionales que deben ser consideradas por el personal judicial y se realizó la guía de auto-evaluación del Manual de Condiciones.

El curso fue impartido por Johann Korte Leiva, Ingeniero en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental del Instituto Tecnológico de Costa Rica, el pasado 13 de abril.



Especialización en Ejecución de la Pena

La ejecución de la pena es la fase del proceso penal, en que el Estado ejerce su poder punitivo. La formación de grado en las distintas casas de Enseñanza Superior del país, asumen en poco o nada temas como teoría del castigo y los límites del Estado en el ejercicio de esta función, los derechos y deberes de la persona privada de la libertad y los fines de la pena y las medidas de seguridad.

El curso se impartió en las fechas 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 Y 30 de abril de 2021 con el propósito general de brindar conocimientos en la necesidad de actuar en el proceso penal, en la fase de ejecución de la sanción penal.

El ejercicio de la defensa técnica en la fase ejecutiva de la sanción se desdobra en dos funciones y al efecto el artículo 480 del Código Procesal Penal, regula la labor de la Defensa Pública en la Etapa de Ejecución de la Pena.

La labor fundamental de la Defensa Técnica en la etapa de cumplimiento de la pena, corresponde al asesoramiento y representación del condenado en los distintos procesos que se tramitan a su favor, no obstante resulta innegable su participación en otras labores, en el marco del Sistema Universal e Interamericano de Derechos Humanos: tal es la función de vigilancia y monitoreo de espacios de detención, la prevención, denuncia y seguimiento de los hechos de violencia institucional, tan solo por citar algunos.

La participación de la persona defensora en esta etapa tiene como objeto permitir a la persona sentenciada defenderse de una ejecución

ilegítima de la sanción, hacer valer sus derechos y garantías, combatir las arbitrariedades de la actividad penitenciaria o judicial, conforme lo preceptúan los artículos 152 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Costa Rica y los Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre la función

de los abogados y el Código de Deberes Jurídicos, morales y éticos del profesional en derecho.

El curso estuvo a cargo de los especialistas en contenidos: M.Sc. Laura Arias Guillén y Lic. Héctor Sánchez Ureña.



Aspectos teóricos y prácticos en la litigación penal en delitos de violencia contra las mujeres.

El curso se llevó a cabo para analizar algunos aspectos en la litigación penal en delitos de violencia contra las mujeres con el fin de mejorar el servicio público de defensa penal en los procesos penales donde se ventila la citada delincuencia.

Se explicó la regulación legal de la violencia contra las mujeres en Costa Rica, así como, su adecuada interpretación de cara a la defensa

de los derechos de las personas defendidas en los procesos penales donde se investiguen delitos de violencia contra las mujeres.

También escribió aspectos específicos en torno a la imposición de la pena y soluciones alternas en procesos penales donde se tramitan delitos de violencia contra las mujeres.

El curso se impartió el pasado 16 abril a las personas defensoras públicas de Penalización de la Violencia contra la Mujer.

Como personas facilitadoras estuvieron: Carolina De Trinidad Zepeda:

Licenciada en Derecho de la Universidad de Costa Rica (2009). Especialista en Praxis Pericial Forense para Juristas del Instituto Superior de Estudios Psicológicos de Barcelona (2018) y Adán L. Carmona Pérez: Mediador de la Universidad de Costa Rica y Corte Suprema de Justicia – CEDEMAR (2004); bachiller y licenciado en Derecho de la Universidad de Costa Rica (2005 - 2008) y egresado de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica (2014).

“Pueblos Indígenas de Costa Rica: Una mirada jurídica e interseccional en los procesos judiciales”

El curso de Pueblos Indígenas de Costa Rica: una mirada jurídica e interseccional en los procesos judiciales forma parte por primera vez del Programa de Formación Inicial de la Defensa Pública de Costa Rica, es impartido a personas defensoras públicas que forman parte de las personas profesionales que deben cumplir sus funciones en la materia penal.

La Defensa Pública cumplió más de 50 años de dar servicios en materia penal en la sociedad costarricense, desde su fundación, se ha buscado fortalecer los derechos fundamentales de las personas sometidas a un proceso penal y ser una garantía de acceso a la justicia, cumpliendo un ejercicio crítico de los usos del poder y asegurando un servicio de calidad, lo que ha generado que con el pasar del tiempo se hayan asignado nuevas funciones en diversas materias, pero siempre se ha mantenido su función inicial dentro de los procesos penales.

La materia penal es sensible, porque compromete la libertad de las personas, por lo que debe seguirse el debido proceso y aplicarse la ley sustantiva de forma restrictiva, el derecho penal es un límite al poder punitivo del Estado y por ello la teoría del delito sirve como salvaguarda para la persona humana sometida al proceso. La concepción que se siga de la teoría del delito no es ideológicamente neutra, responde una cosmovisión del ser humano y la sociedad, obedece a una decisión política de la persona defensora pública, de manera que las personas defensoras públicas para cumplir su función no solo deben conocer la estructura y contenidos de la teoría del delito, sino comprender la razón de que sea de esa manera y tener el instrumental teórico necesario para cuestionar las diversas propuestas doctrinales y jurisprudenciales.

Es así como de previo a realizar un análisis del servicio público que brindamos a poblaciones con factores de vulnerabilidad, entre ellas a personas indígenas: mujeres, hombres, adultos mayores,

niñez, con idiomas maternos, con otras costumbres, cosmovisión, debemos conocer la teoría del delito, la teoría de los derechos humanos y aplicarla adecuadamente en los procesos penales, creando estrategias de defensa y teorías del caso, respetuosas de las diferencias a partir del Principio de Igualdad y No Discriminación.

El curso fue impartido el pasado 18, 25 de abril y 10 de mayo. Estuvo a cargo de la persona facilitadora, Ligia Jiménez Zamora, defensora pública.

Acceso a la Justicia



- Total de población costarricense: 4.301.172
- 2,4% de la población es indígena (104.143 personas)

Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas

Esta capacitación se impartió el pasado 12 de abril, con el fin de analizar la problemática en la aplicación de la prescripción penal en los hechos delictivos, su incidencia en la participación de la defensa pública y criterios interpretativos, de manera que los asistentes jurídicos de la Defensa Pública tengan los conocimientos básicos para el apoyo técnico al profesional de la institución.

La actividad formativa estuvo a cargo de Miguel Zamora Acevedo, defensor público, letrado de la Sala de Casación, docente de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica y Máster en Argumentación Jurídica y Sociología Jurídico-penal.

El espacio permitió exponer los principales problemas de aplicación de la prescripción en materia penal, identificar las formas de interrupción y suspensión de la prescripción y su aplicación en la acción penal, analizar el marco jurídico que define los derechos y garantías de las personas sometidas a un proceso penal, mediante el uso de la prescripción.



Manejo básico de hojas de cálculo para la elaboración de informes.

El personal profesional de la Defensa Pública y auxiliar administrativo por un principio de transparencia, rendición de cuentas y medición de cargas de trabajo presentan informes y registros que se confeccionan utilizando hojas de cálculo elaboradas mediante los programas informáticos disponibles en el Poder Judicial, ya sea Excel o OpenOffice Calc.

Estos informes y registros que el personal mantiene cuentan con un volumen de datos considerable, los cuales son constantemente actualizados. En las revisiones que se realizan se han detectado una serie de errores en los registros producto de un mal uso de las herramientas que ofrecen los programas disponibles, que es indispensable conocer para tratar correctamente los datos.

Estos errores impactan de manera negativa la producción de datos estadísticos, ya que se generan atraso, producto de la reprocesamiento de los datos y errores en las estimaciones del flujo de causas y cargas de trabajo.

Por lo anterior, esta actividad formativa fue de importancia ya que brindó los conocimientos básicos para el manejo de grandes archivos de datos (como los Libros de Registro General y Libros de Audiencias y Diligencias), además como un valor agregado se mostró otros aplicativos que ofrecen los programas, que permiten un mejor tratamiento de los datos registrados en las hojas de cálculo.

Las fechas del curso fueron el pasado 26 de marzo y 08 de abril de 2021.





Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Ministerio Público



PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO SE CAPACITA EN ÉTICA Y VALORES

26 de marzo del 2021. El pasado miércoles se realizó la primera conferencia virtual “Ética y valores: Una forma de vida», dispuesta por la Fiscalía General de la República como parte de los objetivos del PAO, y delegada a la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS).

Un total de 40 personas funcionarias, destacadas en fiscalías territoriales, tuvieron la oportunidad de compartir reflexiones acerca del tema y sus implicaciones para la vida diaria.

La Fiscal General, Emilia Navas Aparicio, participó en la inauguración de este ciclo de conferencias y resaltó la importancia de la actividad y de realizar las labores con probidad, enseñando con el ejemplo desde la función y con conciencia de la gran responsabilidad que conlleva trabajar en el Ministerio Público.

Para la fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, “el tema es muy apropiado en el momento histórico por el cual atraviesa nuestro país. Hoy más que nunca nos encontramos ante un mundo cambiante, en constante movimiento, en un momento de crisis mundial que evidencian lo mejor o lo peor de las personas. Día a día nuestra sociedad sufre cambios cuantitativos y cualitativos que de una u otra forma afectan nuestro modo de vida”, dijo.

Por su parte, Luis Humberto Villalobos Oviedo, conferencista, señaló que “la ética no debe verse como una materia de estudio académica, sino como algo que debemos considerar en cada decisión de nuestra vida. Por ello, es importante recordar algunos conceptos y nociones básicas, así como los valores compartidos, tanto del Poder Judicial como del Ministerio Público.”

Esta actividad virtual tiene como propósito sensibilizar al personal del Ministerio Público acerca de la importancia y la necesidad de incorporar la ética y los valores como forma de vida, en el ámbito profesional y personal, y prevenir posibles focos de corrupción o conflictos de interés.

La conferencia se replicará, más adelante, en fiscalías especializadas, Oficina de Defensa Civil de la Víctima, Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito y otras unidades y oficinas del MP.



PERSONAL TÉCNICO JUDICIAL SE CAPACITA EN EL MANEJO DE EVIDENCIA Y CADENA DE CUSTODIA

06 de abril de 2021. Este martes inició el curso “Taller Cadena de Custodia y Manejo de Evidencia”, organizado por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) para el Programa de Actualización de Técnicos y Técnicas Judiciales del Ministerio Público. En total, 33 personas se capacitan en este taller.

La actividad académica busca que las personas participantes conozcan el nuevo Protocolo de Cadena de Custodia y la normativa relacionada a este, desarrollando sus objetivos y principales procedimientos en torno al control y manejo de evidencias, así como que se aplique en su lugar de trabajo las normas y buenas prácticas establecidas.

La fiscal adjunta Mayra Campos Zúñiga señaló que “esta capacitación permite reforzar el tema de control interno en el manejo de las evidencias y comprender las repercusiones que tiene su incumplimiento dentro del proceso penal”.

El docente del curso, el fiscal Iván Solís Huertas, mencionó que “las personas técnicas judiciales deben contar con información de primera mano sobre el tema de cadena de custodia, sus fases, principios procesales relacionados y consecuencias en caso de errores, pues sólo de esa manera pueden desarrollar la conciencia necesaria para ejecutar un tratamiento cauteloso de los indicios. Además, la actividad formativa permite poner en conocimiento de las personas participantes sobre las novedades en cuanto a las funciones de las Secciones del Departamento de Ciencias Forenses, sus requerimientos a la hora de recibir indicios y las exigencias requeridas para el envío de estos para su respectivo análisis”.



Marllyn Méndez Brenes, participante del curso y encargada de la Bodega de Evidencias de la Fiscalía Adjunta de Fraudes y Cibercrimen, mostró su interés en la capacitación, al señalar como importante el tema que se imparte es "ya que del año 2012 a la fecha se han generado muchos cambios e incluso se han creado sistemas electrónicos para una correcta gestión”.

Asimismo, Kevin Monelle Padilla, otro de los participantes, comentó que ha sido una herramienta muy enriquecedora para ampliar el conocimiento, conceptos, así como también la aplicación de los protocolos y la debida estandarización de los procedimientos para protección de las evidencias e indicios recolectados por las autoridades judiciales.

"En la exposición que realizó el docente, se explica claramente cómo la cadena de custodia no es una prueba, es un proceso de registro y control, es un método de autenticación o acreditación de la evidencia, con el fin de respaldar y asegurar que esta y los indicios recolectados tienen que ser debidamente resguardados para garantizar la integridad, identidad y la inalterabilidad de la prueba que va a ser presentada y ofrecida ante el juez”.

La acción formativa se realiza hoy y continúa el próximo el 8 de abril.

Naciones Unidas y UCS desarrollan curso para actualizar conocimientos sobre métodos empleados para cometer delitos en perjuicio de la niñez, con ayuda de la tecnología digital.

08 de abril de 2021. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), con la colaboración de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), desarrolla el curso internacional denominado “Ciberdelito contra la Infancia. Perspectiva Legal”. En esta acción formativa participan fiscalas y fiscales, profesionales en trabajo social, psicología, abogadas, abogados de diferentes oficinas del Ministerio Público, y jueces y juezas de la República.

De acuerdo con la fiscal adjunta Mayra Campos Zúñiga, para la Unidad es de relevancia promover la actualización del conocimiento en el personal de la institución en esta materia, debido al aumento de delitos de esta naturaleza.

"Por medio de esta capacitación se pretende que las personas participantes puedan comprender los métodos y técnicas empleadas por la cibercriminalidad en el cometimiento de delitos contra la infancia a través del empleo de la tecnología digital, además de efectuar análisis del marco legal vigente en Costa Rica aplicable a la persecución y sanción del ciberdelito contra la infancia", explicó.

A lo largo de la actividad académica, las personas participantes podrán profundizar en temas como la visión general del ciberdelito, cibercriminalidad organizada, criptoactivos y su uso criminal.

El curso es impartido por los expertos internacionales Víctor Rodríguez, Miguel Alas y Carlos Rosa, y se desarrolla de manera virtual desde ayer y hasta el viernes 16 de abril.



CAPACITACIÓN BUSCA AGILIAR TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE CASOS QUE REQUIERAN ESTUDIOS CONTABLES DEL OIJ

08 de abril del 2021. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público dio inicio a la segunda fase de un plan piloto que pretende la mejora en la tramitación y resolución de asuntos que impliquen un estudio contable o pericia del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), en las causas penales relacionadas con delitos de corrupción, fraudes y económicos.

Según explicó la fiscal adjunta Mayra Campos Zúñiga, la iniciativa es impulsada por la Fiscalía General de la República y ejecutada por la UCS, la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción y la Sección de Anticorrupción, Delitos Económicos y Financieros del OIJ.

"Desde inicios de año, se determinó la importancia de abordar las fiscalías con más casos, su complejidad y que, requerían una investigación por parte de la Sección mencionada, para poder determinar la necesidad de capacitación. Ese diagnóstico preliminar permitió que el proceso formativo que se inicia tenga como objetivo dar a conocer en qué casos se puede solicitar el apoyo de la Sección Especializada y en cuales la información que deben solicitar a la persona ofendida como soporte de su denuncia y, de esta manera acelerar los procesos de investigación", explicó.

Armando Jiménez Vargas, jefe de la Sección de Anticorrupción, Delitos Económicos y Financieros de la Policía Judicial, indicó que "lo más importante de la capacitación es que, cuando el Ministerio Público conozca sobre casos en los cuales sea necesaria la participación de esta oficina, remitan de forma oportuna la solicitud de estudio, y de esa forma se le pueda dar un trámite adecuado a la investigación, sin que se presenten contratiempos en cuanto a plazos o posibles prescripciones, de esta manera, se evitará la impunidad".

La capacitación virtual es impartida por Alejandro Segura Rivera y Elizabeth Chacón Ramírez; se pretende capacitar alrededor de 200 fiscalas y fiscales.



MINISTERIO PÚBLICO PARTICIPA EN CAPACITACIÓN INTERNACIONAL SOBRE CRİPTOGRAFÍA

08 de abril del 2021. 504 personas, de las cuales 23 son fiscalas y fiscales del Ministerio Público de Costa Rica, se reunieron de manera virtual en un evento denominado “Cripto para las autoridades de justicia penal”, organizado por la Oficina del Programa de Lucha contra la Ciberdelincuencia (C-PROC) del Consejo de Europa, en el marco del Proyecto Acción Global Ampliada contra el Cibercrimen (GLACY+), en colaboración con INTERPOL.

El evento consiste en una serie de webinaros dedicados a la comprensión conceptual de la criptografía, que se llevó a cabo ayer y los días 9, 12, 14 y 16 de abril próximos. Los temas a discutir en esa actividad formativa son los conceptos básicos de hash y criptografía, criptografía simétrica y asimétrica, confianza en internet y fundamentos de las criptomonedas.

La capacitación es brindada por los expertos Álvaro Ortigosa, de la Universidad Autónoma de Madrid, Carlos Leonardo, de la Policía Nacional de República Dominicana, y Carlos Pimentel, de la Portuguese Guarda Nacional Republicana.

Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta 2 de la Fiscalía General, manifestó que el conocimiento que se pretende transmitir durante las sesiones es necesario para que las fiscalas y fiscales conozcan que la encriptación es una herramienta de seguridad, que protege nuestra información de posibles atacantes y de ese modo comprender la importancia de las medidas de seguridad para resguardar la información personal e institucional.



JUSTICIA RESTAURATIVA: UNA RESPUESTA INTEGRAL EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

09 de abril del 2021. Fiscalas adjuntas, fiscales adjuntos y coordinadores de distintos despachos se capacitan de manera virtual en el segundo módulo del Programa de Formación Especializada en Justicia Restaurativa de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público, denominado “Introducción a la Justicia Restaurativa”.

Este programa está conformado por tres módulos virtuales, el primero fue introductorio, el segundo básico y el tercero será especializado. En el actual módulo se impartió el 6 de abril y continuará los días 13, 20 y 27 de este mes.

La fiscala adjunta de la Oficina de Justicia Restaurativa y Justicia Alternativa del Ministerio Público, Sara Arce Moya, dijo que con este tipo de iniciativas se pretende que las personas participantes tengan un acercamiento a las nociones básicas de la Justicia Restaurativa y, se familiaricen con este procedimiento, el cual, se diferencia de otros precisamente por su enfoque restaurativo.

En ese sentido, según Arce, el programa busca fomentar el diálogo, el respeto, la escucha y la responsabilidad activa, así como la comunicación asertiva entre las partes, convirtiéndose en una respuesta más humana, de resolución de conflictos, permitiéndoles realizar una derivación fluida y sostenida de las causas penales donde es posible aplicar el procedimiento restaurativo, en apego al respeto de los derechos que se reconoce a las partes en la Ley 9582.

Para el equipo profesional de la UCS encargado de desarrollar este programa, la Justicia Restaurativa evidencia un cambio de paradigma, afirmando que el delito no es únicamente la infracción a la ley, sino que va más allá, al ser un acto que causa daño a

las personas involucradas y a la comunidad, de ahí la importancia de dar respuesta al conflicto de manera integral, tomando en consideración los derechos, intereses y necesidades de todas las partes involucradas en el mismo.

Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS, el proceso de formación en justicia restaurativa incentiva el conocimiento sobre las bondades de ese proceso en los conflictos penales de adultos y penal juvenil, así como el cambio de paradigma en la importancia del conflicto de fondo y la importancia de una respuesta en forma integral, poniendo énfasis en la reparación del daño causado a la víctima, así como la reinserción de la persona imputada a la comunidad.

El equipo profesional de la UCS encargado de desarrollar este programa está conformado por Ana María Franceschi Segura, Priscila Elizondo Hernández y Sharon Rodríguez Segura.

INICIÓ CAPACITACIÓN SOBRE SÍNDROME DE LA PERSONA MENOR DE EDAD AGREDIDA

16 de abril del 2021. Este jueves inició el curso denominado “Síndrome de la persona menor de edad agredida”, con la finalidad de brindar a las personas participantes herramientas para identificar las diligencias básicas en investigaciones de este tipo de hechos. El contenido de la acción formativa resulta de interés, sobre todo en momentos donde se presentan cifras alarmantes de denuncias por delitos de homicidio en perjuicio de personas menores de edad, abuso o incumplimiento de la patria potestad, así como de delitos relacionados con agresiones físicas a esa población.

La fiscal adjunta de la Fiscalía de Atención de Hechos de Violencia en Perjuicio de Niñas, Niños y Adolescentes (FANNA), Rocío De la O Díaz, indicó que, por medio de esta actividad se pretende sensibilizar e informar sobre la violencia en todas sus dimensiones en la que se encuentra la población infantil, y que amerita la necesidad de una atención oportuna, celeré y eficiente, el cual permite romper con esquemas contrarios a los derechos fundamentales de esta población y pensar en la prevención de estos hechos que afectan profundamente a esta población vulnerable.

Por su parte, Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, manifestó que es conocido que la violencia en que se encuentran inmersos niños, niñas y adolescentes no son eventos aislados o únicos, sino que usualmente derivan de una serie de actos u omisiones dentro de un ciclo de violencia, por lo cual es fundamental contar con personas fiscales capacitadas en el abordaje eficiente de estos casos.

Durante la primera sesión del curso, el fiscal Esteban Víquez Vargas y la fiscal Marisol Muñoz Prado, participantes, comentaron sobre sus experiencias en el abordaje de casos por síndrome de la persona menor de edad agredida y la necesidad de cambiar paradigmas en torno a al castigo, por ello la importancia de contar con este tipo de capacitaciones.

La actividad es facilitada por personal de FANNA y del Departamento de Medicina Legal. La segunda y última sesión se impartirá el 22 de abril.



FISCALES Y FISCALAS AMPLÍAN CONOCIMIENTOS EN TÉCNICAS DE ENTREVISTA FORENSE

21 de abril del 2021. El miércoles 14 de abril inició el curso virtual “Estrategias para la entrevista forense con víctimas de violencia sexual y violencia doméstica penalizada”, organizado por la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS). La actividad académica se extenderá los días 21 y 28 de abril y 05 de mayo del 2021.

Vanessa Villalobos Montero, Subjefa del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial y docente del curso, explicó que en esta capacitación se contempla el desarrollo de temas básicos que guíen un adecuado abordaje y atención a las víctimas de estos delitos, entre los que se exponen las condiciones evolutivas de las niñas y los niños, consideraciones del desarrollo lingüístico y de la memoria según etapas de evolutivas, entre otros elementos a tomar en consideración en el momento de llevar a cabo una entrevista en el contexto forense.

Por su parte, la fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, manifestó que con esta acción formativa se busca capacitar a fiscalas y fiscales encargados de la atención de víctimas de delitos sexuales, delitos relacionados con violencia doméstica y, especialmente, en los delitos contemplados en la Ley de Penalización.

“Se pretende que manejen las mejores técnicas de actuación e investigación en el abordaje y la atención de las personas menores y mayores de edad, así como la implementación de los nuevos modelos de trabajo utilizados en el Poder Judicial”, señaló.

Otra de las facilitadoras del curso virtual, María Gabriela Alfaro Zuñiga, fiscal adjunta de la Fiscalía de Género, acotó que la capacitación busca brindar elementos teóricos y ejercicios prácticos que faciliten y potencien el uso de técnicas de entrevista tendientes a la disminución de la victimización secundaria, haciendo uso del equipo de grabación instalado en los Circuitos Judiciales del Poder Judicial.

Además de Alfaro y Montero, la trabajadora social, María Alejandra Vega Rodríguez, también es parte del equipo docente.

FISCALAS Y FISCALES SE CAPACITAN SOBRE LA ACCIÓN CIVIL RESARCITORIA

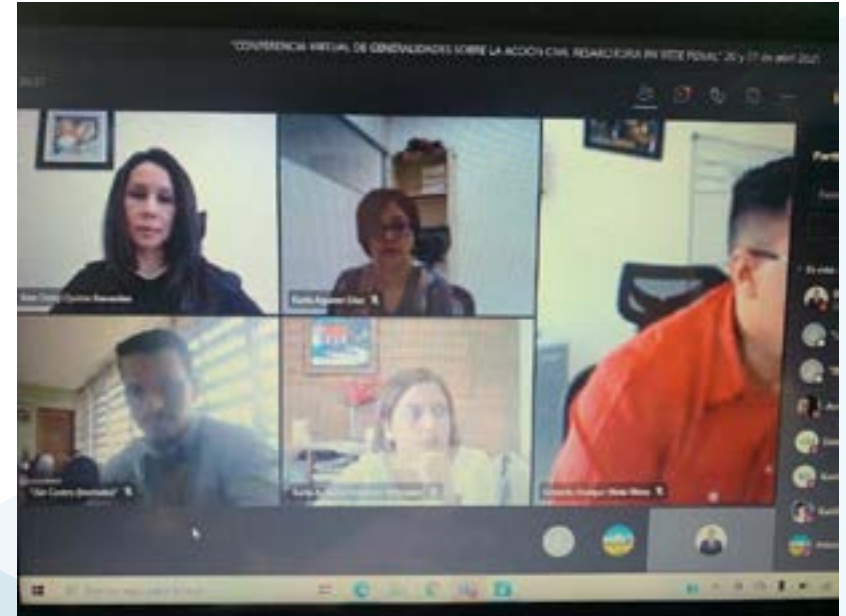
22 de abril del 2021. Un total de 13 fiscalas y fiscales del Ministerio Público participaron en la conferencia virtual “Generalidades sobre la acción civil resarcitoria en sede penal”, el pasado martes.

La fiscal adjunta de la Oficina de la Defensa Civil de la Víctima (ODCV), Ana Daisy Quirós Barrantes, quien también fue la facilitadora de la acción formativa, destacó la importancia de realizar este tipo de capacitaciones para lograr el desarrollo de una adecuada competencia en el tema al personal fiscal de todo el país.

Por su parte, Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión, despacho organizador de la conferencia, mencionó que el objetivo del espacio académico es profundizar sobre los efectos de la delegación de la acción civil en la ODCV, sus competencias y la trascendencia de la presentación de la acción civil dentro del proceso penal. Lo anterior, destacó la Fiscal Adjunta, desde el acceso a la justicia y el concepto de la doble representación que las fiscalas y fiscales deben asumir, ante la imposibilidad de que intervengan las personas profesionales de la Oficina de Defensa Civil a la Víctima.

La acción civil resarcitoria puede ser delegada por las víctimas en la ODCV, para hacer un reclamo económico por concepto de daños y perjuicios sufridos como consecuencia de un delito.

La conferencia virtual se reanudará el próximo 27 de abril.





Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Gestión Humana



Conversatorio implicaciones legales del endeudamiento a nivel laboral

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 22 de febrero, se llevó a cabo el conversatorio “Implicaciones legales del endeudamiento a nivel laboral”, coordinado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana y en el que participaron más de 30 personas servidoras judiciales.

La actividad se realizó mediante la plataforma Microsoft Teams y contó con el apoyo del Lic. Luis Pereira, Asesor legal en deudas, quien también participó como expositor en LiFe 2019 y 2020.

El conversatorio giró en torno a la necesidad de conocer sobre los procesos judiciales de cobro y la jurisprudencia reciente en la materia, principalmente en lo que atañe a las oportunidades reales de defensa que tiene la persona deudora. Así como las implicaciones que tiene el sobre endeudamiento y los antecedentes de cobros judiciales para acceder a nuevos puestos de trabajo.

Esta actividad forma parte Programa Salud Financiera del Eje Calidad de Vida, el cual es ejecutado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, como parte de los esfuerzos que realiza la Institución para mejorar las finanzas personales del personal Judicial y promover hábitos de consumo sostenibles.



Conversatorio: Las personas participantes conocieron sobre qué es un cobro judicial y las implicaciones de enfrentarse a uno.

Especialista del Ministerio Público da consejos para evitar las estafas informáticas

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

Mantener actualizados los antivirus, ingresar a los sitios web de las entidades bancarias mediante la digitación de la dirección en la barra de navegación, no confiar en el candado de seguridad y evitar fiarse en el identificador de llamadas, fueron algunos de los consejos que recibieron las servidoras y servidores judiciales que participaron en la charla “Estafas informáticas, manténgase a salvo”.

La actividad fue facilitada el pasado 11 de marzo, por el Lic. Sergio Castillo Quesada de la Fiscalía de Fraudes y Ciberdelitos del Ministerio Público y coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana como parte de los esfuerzos para promover el cuidado de los ingresos personales y prevenir ser víctima de este delito, todo esto dentro del Programa Salud Financiera.

Castillo Quesada invitó a las personas a estar siempre alertas y no dejarse llevar por la información que tiene un tercero, además, recalcó que el aumento en los casos por este delito, en muchas ocasiones se debe a las técnicas de convencimiento que utilizan para engañar a las víctimas. La ingeniería social es su principal herramienta, solo en el 2020, y producto de los cambios impulsados por la pandemia del COVID-19, se estima que las denuncias pasaron de 4 mil 200, en el 2019, a más de 13 mil 500 en el 2020.

La charla se realizó mediante la plataforma Microsoft Teams y contó con la participación de más de ciento 30 personas servidoras judiciales de los diferentes ámbitos del Poder Judicial.

1. Principales consejos para evitar ser víctimas de estafas
2. No brindar datos de seguridad de las cuentas bancarias.
3. No confiar en el identificador de llamadas.
4. No confiar en el candado de seguridad.
5. No usar buscadores para ingresar a las páginas de los bancos.
6. Ingresar al sitio web digitando la dirección en la barra de navegación.
7. Mantener actualizado los antivirus.
8. En caso de instalar aplicaciones, restringir el acceso al dispositivo.
9. No entregar los datos de las tarjetas de crédito o débito.
10. No confiarse de imágenes de depósitos, verifique siempre en el estado de cuenta.



Estafas informáticas: Los delitos informáticos son regulados por el Código Penal.



Estafas informáticas: Durante el 2018 y 2020 las denuncias por delitos informáticos aumentaron de manera exponencial, pasaron de 4 mil 200, en el 2019, a más de 13 mil 500 en el 2020.

Salud financiera nuevo programa de capacitación virtual

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado dos de marzo, el Subproceso Gestión de la Capacitación puso a disposición de la población judicial tres nuevos cursos virtuales, “¡Deudas! ¿Cómo manejarlas?”, “Presupuesto, buscando el equilibrio de mis finanzas” y “Tomando el control de nuestras finanzas”, los cuales forman parte del Programa Salud Financiera. Los cursos fueron desarrollados sobre una plataforma responsiva o adaptativa que permite la correcta visualización del contenido en diferentes tipos de dispositivos (celulares, tabletas o computadoras) y puesto a disposición de toda la población judicial mediante la plataforma Capacitate.

El curso “¡Deudas! ¿Cómo manejarlas?” pretende facilitar herramientas básicas para lograr una mejor administración de las deudas, mientras que “Presupuesto, buscando el equilibrio de mis finanzas”, enfatiza en la importancia de presupuestar los gastos y así sacar el mayor provecho a los ingresos.

Por su parte, la herramienta de autoaprendizaje “Tomando el control de nuestras finanzas” detalla los pasos para la transformación de hábitos en aras de una mayor salud financiera, que a su vez permitan alinear las creencias y las emociones con las nuevas buenas prácticas.

Durante la primera convocatoria de matrícula de estos cursos se inscribieron un total de 438 personas de diferentes oficinas del Poder Judicial.



Nuevo curso virtual: Menú principal del curso ¡Deudas! ¿Cómo manejarlas?.



Nuevo curso virtual: Menú principal del curso Presupuesto, buscando el equilibrio de mis finanzas.



Nuevo curso virtual: Menú principal del curso Tomando el control de nuestras finanzas.

Capacitación organiza conversatorio sobre conflictos de interés

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 14 y 21 de abril, más de 200 personas servidoras judiciales participaron en el “Conversatorio Conflictos de Interés, fortalecimiento de la cultura institucional de integración”, organizado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana con el apoyo de la Oficina de Cumplimiento.

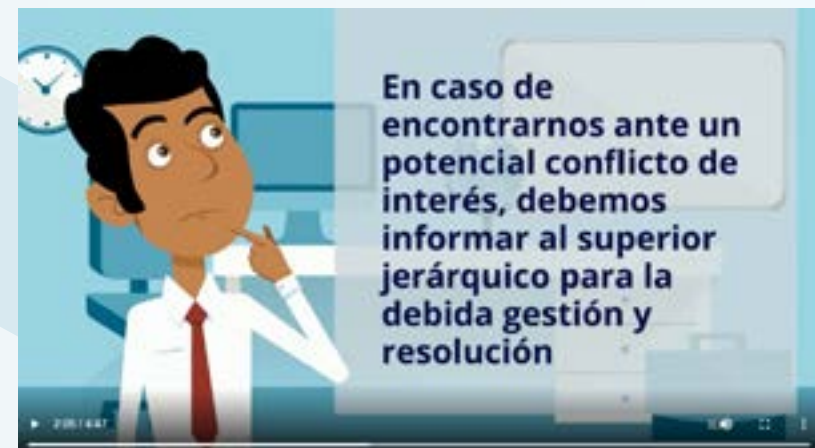
La actividad responde a la necesidad de generar espacios que promuevan el fortalecimiento de la competencia ética y transparencia, en la población judicial, desde la acción formativa, ante la entrada en vigor del Reglamento para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial.

El conversatorio se llevó a cabo mediante la plataforma Microsoft Teams y fue facilitado por la Oficial de Cumplimiento, Kennia Alvarado Villalobos, quien resaltó la importancia de esta regulación y cómo viene a fortalecer el compromiso institucional relacionado con la transparencia en la gestión judicial, “con este instrumento el Poder Judicial responde a estándares internacionales y a normativa nacional en la regulación de los conflictos de intereses”, afirmó Alvarado.

El espacio formativo sirvió para aclarar conceptos del reglamento, así como su aplicación y alcance.



Conflictos de Interés: El Reglamento sobre conflictos de interés dota a la Institución de una normativa que orienta y regula la prevención, la identificación y la debida gestión de los conflictos de interés del personal judicial.



Conflictos de Interés: Gestión de la Capacitación cuenta con un video de consulta permanente disponible en su sitio web, que hace un recorrido por los puntos más relevantes del Reglamento. Le invitamos a consultarlo en el siguiente enlace: https://ghcapacitacion.poder-judicial.go.cr/phocadownload/VIRTUAL/VIDEOS/reglamento_conflicto_intereses.mp4

Unidades de Capacitación actualizan conocimientos sobre la creación de entornos de aprendizaje universales

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 19 de marzo, 15 personas de las diferentes Unidades de Capacitación del Poder Judicial y la Escuela Judicial, participaron en la charla “Aplicación del Diseño Universal para el aprendizaje (DUA) en entornos virtuales”, coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana e impartido con el apoyo de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

La charla tuvo como objetivo fortalecer la aplicación del DUA en los entornos virtuales, considerando los retos que la pandemia representa, y partiendo de la premisa de que en todo momento se deben diseñar estrategias de aprendizaje que fortalezcan las capacidades de la mayor cantidad de estudiantes, independientemente de sus características o condiciones particulares.

La actividad fue facilitada por Evelyn Sanabria, de la UNED, quien hizo hincapié en la necesidad de implementar estrategias de aprendizaje que impliquen el uso de múltiples medios y experiencias de aprendizaje diversas que faciliten la interacción de la persona

participante con la información y el despertar del interés y la motivación; elementos fundamentales en todo proceso de aprendizaje.

Además, la charla abordó el tema de la accesibilidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje en los entornos virtuales, reconociendo las múltiples formas de presentación, expresión y motivación.



DUA: El DUA busca que las experiencias de aprendizaje sean más accesibles y significativas, reduciendo barreras y potenciando el aprendizaje.

Personal judicial se capacita en gestión del cambio

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana impartió el pasado 23 de marzo el taller “Gestionando del cambio: con la meta en la mente” dirigido a facilitar el proceso de adaptación al cambio y minimizar los efectos en la atención al público interno y externo.

La actividad fue realizada mediante la modalidad de telepresencia, con el uso de la herramienta Microsoft Teams y participaron un total de 15 personas servidoras judiciales de la Defensa Pública y los Juzgados de Tránsito y Familia de Grecia.

Este taller buscó generar un espacio para acompañar a las personas participantes en el proceso de cambio y así facilitar la apertura al diálogo y el reconocimiento de las emociones y los sentimientos que esto les genera.

El taller fue impartido por la Gestora de Capacitación y Psicóloga, Jeannette Durán Alemán, quien abordó el tema desde un enfoque sistémico en el que se muestra a la Institución como una organización en constante evolución que se adapta para responder a las necesidades y demandas del entorno y la corresponsabilidad que tiene cada persona en este proceso.

Además, el espacio formativo permitió que las personas participantes hicieran un análisis en retrospectiva de los cambios que enfrentaron a lo largo de la vida, a nivel personal y laboral, y como reaccionaron ante ellos, permitiéndole al equipo apreciar el bagaje que tiene cada persona.

Esta actividad formativa se realiza en respuesta a las necesidades de capacitación definidas en el diagnóstico general de capacitación aplicado a todas las oficinas del Ámbito Administrativo del Poder Judicial, por el Subproceso Gestión de la Capacitación.



Gestión del Cambio: La gestión del cambio busca facilitar la implementación exitosa de los procesos de transformación.

Taller de comunicación efectiva

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Funcionarias y funcionarios judiciales de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima (OAPV), el Departamento de Trabajo Social y Psicología, y la oficina de Justicia Restaurativa, participaron en el taller “Comunicación efectiva”, impartido por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, el pasado 20 de abril.

La actividad tuvo como objetivo promover el ejercicio de una comunicación efectiva orientada a impactar de manera positiva, tanto las relaciones laborales como el servicio público.

En total participaron 30 personas, quienes lograron reconocer las fortalezas, diferencias y necesidades de mejora asociadas al estilo comunicacional, explicar la relevancia de una comunicación efectiva para el establecimiento de relaciones laborales saludables, así como un mejor servicio público. Además, de analizar diferentes estrategias para incrementar la competencia comunicacional.

Para ello, la gestora de capacitación y psicóloga, Jeanneth Durán Alemán facilitó el taller mediante un enfoque vivencial y participativo que favorecen la construcción conjunta y el intercambio de opiniones.

La actividad didáctica estuvo planteada bajo el formato de taller, en una modalidad de telepresencia, con apoyo de la herramienta Microsoft Teams.

Esta actividad se desarrolló en atención a las necesidades de capacitación definidas en el diagnóstico general de capacitación, aplicado a todas las oficinas de Ámbito Administrativo, por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana para los años 2020 y 2021.



Comunicación efectiva: El espacio formativo permitió conocer diferentes modelos de comunicación y su aporte a la comunicación efectiva.